

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21)

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de Febrero último.

Fecha, número de la licencia, nombre y apellidos del adquirente, vecindad y profesión es como sigue:

Día 1.º

38 Juan Crespo, de Infiesto, labrador.

Día 2.

39 José Collado, de Cangas de Onis, labrador.

40 Cayetano López, de Infiesto, comercio.

41 Cayetano López Caso, de Infiesto, comercio.

42 Benigno González Solís, de Arriendas, labrador.

43 Guillermo Soto, de Cangas de Onis, labrador.

Día 3.

44 Joaquín Rodríguez, de Belmonte, jornalero.

45 Ramón Villa Suárez, de Infiesto, empleado.

46 Enrique González, de Arriendas, labrador.

47 José María González, de idem, idem.

48 Luis González, de idem, idem.

49 Jesús Ambil Méndez, de Moreda, jornalero.

50 Miguel Criado Borrecua, de Beloncio, labrador.

51 Francisco Criado Iglesias, de idem, idem.

52 José María Sánchez, de Infiesto, labrador.

Día 5.

53 Francisco Alonso Martínez, de Cangas de Onis, labrador.

54 José López Díaz, de San Tirso de Abres, Jefe de Estación.

55 José Benito González, de idem, comercio.

Día 6.

56 Restituto Ordoñez, de Aller, jornalero.

57 Manuel González, de idem, dependiente.

58 José Rodríguez García, de Cangas de Tineo, chauffeur.

59 Francisco Martínez, de idem, propietario.

Día 7.

60 Vicente Domingo Ramos, de Gijón, obrero.

61 Juan Domingo Ramos, de idem.

62 José Mayor Alonso, de idem, obrero.

63 Francisco Menéndez, de idem, idem.

64 Lucas Pedro Fernández, de Luarca, labrador.

Día 8.

65. Jesús García, de Abres, pescador.

66 José Antonio Gutiérrez, de idem, labrador.

67 Fernando López Sánchez, de idem, jornalero.

68 José Santos Rodríguez, de idem, idem.

69 José Manuel Fernández, de idem, labrador.

70 José María Fernández, de idem, pescador.

71 José Cancio Caso, de Gijón.

Día 9.

72 Adolfo Alvarez Alvarez, de San Claudio, jornalero.

73 José Gutiérrez Alonso, de Lena, armero.

74 Manuel García Suárez, de Cangas de Onis, jornalero.

Día 12.

75 Manuel Caso Ibañez, de Panes, labrador.

76 Angel Iglesias Alvarez, de Infiesto, idem.

77 Luis Quesada Orrio, de La Riera, dependiente.

78 Manuel Fernández, de Arriendas.

79 Eduardo Rodríguez, de Belmonte, jornalero.

80 León González Díaz, de Aller, minero.

81 José García, de Belmonte, empleado.

82 David Menéndez, de Luarca.

Día 14.

83 José González Cuétara, de Ribadesella.

84 José Ramón Cabal, de idem.

85 Felipe Suárez Fernández, de Arriendas, propietario.

86 Amador Manuel Alvarez, de San Claudio, jornalero.

87 Manuel González, de San Pedro Nora, labrador.

88 Benito Martínez Oliveros, de Vegadeo-Abres, pescador.

89 José Rodríguez Alonso, de idem, comercio.

90 José Rodríguez Montaña, de idem, idem.

Día 16.

91 José Antonio Pérez, de Abres, propietario.

92 Conrado Arias Alvarez, de Villalegre, idem.

93 Joaquin Rato Cantera, de Gijón, industrial.

Día 17.

94 José Fernández, de Panes, dependiente.

95 Antonio García Iglesias, de Aller, jornalero.

96 Fernando Ruiz Rubin, de Panes, industrial.

97 Francisco Ochoa Agustin, de Potes, estudiante.

98 Manuel Suárez Vela, de Cangas de Onis, industrial.

99 Ramón Martínez Laria, de idem, escribiente.

100 Manuel Collado García, de Infiesto, idem.

Día 20.

101 Rosendo Alonso Vega, de Moreda, minero.

102 José Castañón Alonso, de Aller, obrero.

103 José Castañón Cordero, de idem, idem.

104 José Aguadero, de idem, minero.

105 Eduardo Sierra, de Soto, Arriendas, labrador.

106 Jenaro Alvarez Alvarez, de Gijón, jornalero.

107 Herminio M. Menéndez, de Salas, comercio.

108 Rafael González Alvarez, de Infiesto, propietario.

Día 21.

109 Manuel González, de Ribadesella, comercio.

110 Manuel Reigada, de Abres, jornalero.

Día 22.

111 Andrés Mata Nava, de Beleño, capataz.

112 Segundo Menéndez, de Belmonte, jornalero.

113 Camilo Díaz Alvarez, de Grado, idem.

114 Gabriel Migoya, de Arriendas, idem.

115 José Rodríguez, de Cangas de Tineo, idem.

Día 23.

116 José García Rodríguez, de Belmonte, idem.

117 Marcelino Suárez, de San Claudio, idem.

118 Vicente Suárez Iglesias, de Infiesto, idem.

119 Juan Quesada Díaz, de Margolles, comercio.

120 Manuel Fana, de idem, jornalero.

121 Eleuterio Aza Caravena, de Cangas de Onis, obrero.

122 Elviro Suárez Palacios, de Gijón, jornalero.

Día 24.

123 Abel González, de Panes, mecánico.

124 Cipriano Rodríguez, de Arriendas, jornalero.

125 Antonio Cueto Poo, de idem, idem.

Día 26.

126 Manuel Menéndez Fernández, de Luarda, idem.

127 Manuel Rodríguez Iglesias, de Caso, idem.

Día 27.

132 Bruno Sanchez Gonzalez, de Villar, idem.

129 Fermín Villar Gonzalez, de Arriendas, propietario.

130 Luis Valdés Pelayo, de Infesto, industrial.

131 Angel Cortaguero, de Arriendas, labrador.

Día 28.

182 Fernando Fernandez, de Infesto, Farmacéutico.

133 José Cuervo Gonzalez, de Belmonte, labrador.

134 Constantino Argüelles, de idem, idem.

135 Angel Rodriguez, de Oviedo, obrero.

136 Manuel Fernaedez, de Trubia, idem.

137 Vicente Gonzalez, de idem, idem.

138 Agustin Alonso, de idem, idem.

139 Torcuato Lopez, de idem, idem.

140 Hipólito Arenas, de Infesto, industrial.

141 Gregorio Cortina, de Salas, labrador.

142 Constantino Membriela, de idem, idem.

143 Venancio Menendez, de Belmonte, idem.

Oviedo, 28 de Febrero de 1923.

—El Ingeniero Jefe, Agustin de Homedo.

R. al núm. 846

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Las Regueras

Por este Ayuntamiento y á instancia de los interesados se instruyen expedientes para justificar la ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Manuel Alvarez Feito, de 34 años de edad, hijo de José y de Rosa, natural de Cogollo, parroquia de Trasmonte, en este concejo y hermano del mozo David, número 43 del sorteo para el reemplazo del presente año, el cual embarcó para la República Argentina en el mes de Agosto de 1909, ignorándose su paradero desde aquella fecha.

Manuel Alvarez Gonzalez, de 25 años de edad, hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de Valsera, en este concejo, hermano del mozo José, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1922, quien emigró para Ultramar en el mes de Septiembre de 1911, habiéndose tenido de él las últimas noticias desde Barcelona, momentos antes de embarcar.

Manuel Alvarez Suarez, de 20

años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Cogollo, parroquia de Trasmonte, en este concejo y hermano del mozo Francisco, número 33 del sorteo para el reemplazo de 1922, quien emigró en compañía de unos parientes para la República mejicana en el año 1909, habiendo tenido sus últimas noticias desde la capital de dicha República el año de su emigración.

Gregorio Eulogio Valdés Suarez, de 23 años de edad, hijo de Anselmo y de Rosa, natural de Biedes, en este concejo y hermano del mozo Jesús José, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1922, cuyo individuo emigró para Ultramar en el mes de Septiembre de 1911, habiendo tenido las últimas noticias de él desde la Habana el año de su emigración.

Joaquin, José y Ramón, de 39, 31 y 30 años de edad respectivamente, hijos de Manuel Suarez Rodriguez y María Paredes, naturales de Biedes, en este concejo, los cuales emigraron para América en Octubre de 1899 el primero y los otros dos en Marzo de 1906, sin que se tenga ninguna noticia de ellos desde las indicadas épocas, son hermanos del mozo Baldomero, número 9 del sorteo para el reemplazo de 1921.

Ramón Gonzalez Rodriguez, de 33 años de edad, hijo de Manuel y de Florentina, natural de Trasmonte, en este concejo, hermano del mozo Higinio, número 22 del sorteo para el reemplazo de 1921, emigró para la República mejicana en 1903, desde cuya emigración que escribió, no se han vuelto á recibir noticias de él.

José y Juan Vega García, de 29 y 26 años de edad, hijos de Francisco y de Esperanza, naturales de Cogollo, parroquia de Trasmonte, en este concejo, y hermanos del mozo Valentin, número 43 del sorteo para el reemplazo de 1921, embarcaron para la República de Cuba el año 1910, habiendo tenido las últimas noticias de ellos desde Santiago de Cuba hace más de diez años.

Lo que se publica por medio del presente y á los efectos de lo que preceptúan los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y paradero actual de los mencionados individuos se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo á los repetidos individuos para que comparezcan ante mi autoridad ó la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España, á los fines relativos al servicio militar de sus respectivos hermanos.

Las Regueras, á 16 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Manuel del Rio.

R. al núm. 935

—:—

Alcaldía de Cabranes

Edicto

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo José Antonio Alvarez Junco, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años ó ignorado paradero de su hermano Braulio Alvarez Junco, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Braulio Alvarez Junco, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, llamo y emplazo al mencionado Braulio, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano José Antonio Alvarez Junco.

El repetido Braulio Alvarez es natural de Cabranes, hijo de José y de Pilar, y cuenta 31 años de edad, se desconocen las señas personales del interesado.

Cabranes, á 18 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Lino Suarez.

R. al núm. 928.

Alcaldía de Llanera

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Laureano Tejera Argüelles, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años ó ignorado paradero de su padre José Tejera Garcia, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Laureano Tejera Argüelles.

El repetido José Tejera Garcia es natural de Pruvia, hijo de Francisco y de Maria, y cuenta 55 años de edad, siendo sus señas personales cuando se ausentó las siguientes: pelo y cejas castaños, nariz y boca regulares, color moreno, ojos negros, gastaba bigote, y sin seña alguna particular, habiéndose dirigido hacia el Norte-América.

Llanera, 14 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Joaquin Palacio.

R. al núm. 878

Alcaldía de Colunga

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Leonardo Valdés Villar, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Leonardo Valdés Villar se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Leonardo Valdés Villar es hijo de Benito y de Balbina, cuenta 30 años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules.

En Colunga, a 12 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Luis Perez.

R. al núm. 900

Alcaldía de Allande

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Alvaro y Antonio Mesa Alvarez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos ausentes se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Alvaro y Antonio Mesa son hijos de José y de Laura, cuentan 28 y 23 años de edad respectivamente, eran de poca estatura, color sano ojos pardos, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaños, sin señas particulares.

En Pola de Allande, a 6 de Marzo de 1923.—El Alcalde en funciones, Vicente Flórez.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Manuel Lopez Martinez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años ó ignorado paradero de su hermano José Maria, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Maria Lopez Martinez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relati-

vos al servicio militar de su hermano Manuel.

El repetido José Maria Lopez Martinez es natural de Buslabin, hijo de José y de Florentina, y cuenta 29 años de edad, tenía al marchar color trigueño, frente ancha, nariz chata, ojos azules, boca regular, sin barba ni señas particulares.

En Pola de Allande, a 6 de Marzo de 1923.—El Alcalde en funciones, Vicente Flórez.

R. al núm. 880

Alcaldía de Boal

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jesús Rodríguez Lopez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jesús Rodríguez Lopez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jesús Rodríguez Lopez es hijo de Pedro y de Maria, cuenta 26 años de edad; señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba lampiña, particulares ninguna.

En Boal, a 5 de Marzo de 1923.—El Alcalde, José G. Siñeriz.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Maria y Valeriano Jardon Gonzalez de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José y Valeriano Jardon Gonzalez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José Maria y Valeriano Jardon Gonzalez, son hijos de José y de Balbina, de Brañavara, cuentan 37 y 27 años de edad; señas de José Maria, pelo castaño, ojos idem, nariz afilada, boca regular, barba al ausentarse ninguna; son las de Valeriano, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba cuando se ausentó ninguna.

En Boal, a 5 de Marzo de 1923.—El Alcalde, José G. Siñeriz.

R. al núm. 908

Alcaldía de Ribadesella.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José San Román

Gutierrez, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ramón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ramón San Román Gutierrez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Ramón San Román Gutierrez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hermano.

El repetido Ramón San Román Gutierrez es natural de La Hermita, hijo de Ramón y de Maria, y cuenta 25 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Toyos Acebal, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Aureliano y Benigno, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Aureliano y Benigno Toyos Acebal, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a los mencionados Aureliano y Benigno Toyos Acebal, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

Los referidos Aureliano y Benigno Toyos Acebal son naturales de Tezangos, hijos de Agustín y de Dolores, y cuentan 27 y 30 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Lisardo Carús Suarez, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Francisco y Rafael, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual pa-

radero de los referidos Francisco y Rafael Carús Suarez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Francisco y Rafael Carús Suarez para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consul español a fines relativos al servicio militar de su citado hermano.

Los repetidos Francisco y Rafael Carús Suarez son naturales de Torre, hijos de Julian y de Rosario, y cuentan 41 y 39 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Avelino Vega Huergo, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Maria Fernando, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Maria Fernando Vega Huergo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Maria Fernando Vega Huergo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español a fines relativos al servicio militar de su citado hermano.

El repetido José Maria Fernando Vega Huergo es natural de Santianes, hijo de Valentin y de Maria, y cuenta 29 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Suardiaz Cofiño, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Luis Tomás, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Luis Tomás Suardiaz Cofiño, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel y Luis Tomás Suardiaz Cofiño, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hermano.

Los repetidos Manuel y Luis Tomás Suardiaz Cofiño son naturales

de Torre, hijos de Jenaro y de Manuela, y cuentan 27 y 25 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Tamés Garcia, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Tamés Garcia, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Tamés Garcia, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hermano.

El repetido José Tamés Garcia es natural de Pando, hijo de José y de Elvira, y cuenta 27 años de edad.

En Ribadesella, a 19 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Rodrigo Perez.

R. al núm. 944

Alcaldía de Avilés

Mes de Marzo de 1923.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas Ct.
Gastos de Ayuntamiento	4250
Policia de seguridad	4575
Policia urbana y rural	5750
Instrucción pública	3700
Beneficencia	9500
Obras públicas	8900
Corrección pública	2700
Montes	>
Cargas	20575
Obras de nueva construcción	>
Imprevistos	842
Resultas	>
Total	60792

En Avilés a 1.º de Marzo de 1923.—El Contador, Bernardino Ortega.—V.º B.º, el Alcalde, David Arias.

Sesión de 9 de Marzo de 1923.

En la misma, la Excelentísima

Corporación municipal, acordó aprobar la precedente distribución de fondos del presupuesto general para cubrir las atenciones del mes actual.—Por acuerdo de su Excelencia, El Secretario, Manuel G. Wés.—V.º B.º, El Alcalde, David Arias.

ZONA DE ENSANCHE

Mes de Marzo de 1923

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts.
Gastos de Ayuntamiento	»	»
Policía de seguridad.	800	»
Policía urbana y rural.	350	»
Instrucción pública.	»	»
Beneficencia.	125	»
Obras públicas.	500	»
Corrección pública.	»	»
Montes.	»	»
Cargas.	350	»
Obras de nueva construcción.	650	»
Imprevistos.	50	»
Devoluciones	»	»
Total.	2825	

En Avilés a 1.º de Marzo de 1923.—El Contador, Bernardino Ortega.—V.º B.º, el Alcalde, David Arias.

Sesión de 9 de Marzo de 1923.

En la misma, la Exema. Corporación municipal acordó aprobar la precedente distribución de fondos del presupuesto de la zona de ensanche para atender a las necesidades del mes actual.

P. A. de S. E.—El Secretario, Manuel G. Wés.—V.º B.º, El Alcalde, David Arias.

R. al núm. 877

Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de reparación de la fuente de Villar de Piñeres y construcción de un lavadero y abrevadero en dicho sitio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil trescientas catorce pesetas, se acordó ejecutarlas por el sistema de subasta y señalar para la celebración de este acto el día seis de Abril próximo a las dos de la tarde, el cual tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajola presidencia del Alcalde y con asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que entregarán en la mesa durante el plazo de media hora, acompañando a ellas el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria municipal o Caja general de depósitos la cantidad de 65 pesetas 70 céntimos, y el arrendatario elevará esta suma a 131 pesetas 40 céntimos como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas obra en las oficinas municipales a disposición del vecindario que desee examinarlo.

Aller, a 11 de Marzo de 1923.—El Alcalde, José Díaz.

R. al núm. 912

Alcaldía Santa Eulalia de Oscos.

En esta Alcaldía, a instancia del mozo José Antonio Castelao Cotarelo, número 22 del sorteo de 1920, y para que surta sus efectos en el expediente de revisión de excepciones, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano José María Castelao Cotarelo, hijo de Manuel y de Cristina, de oficio jornalero, que nació en este término el 30 de Mayo de 1893, y hace quince años que se ausentó con dirección a la República Argentina.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento del Ejército, rogando a las autoridades y a cuantas personas tengan noticias del paradero del José María, lo participen a esta Alcaldía.

Santa Eulalia de Oscos, a 14 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Antonio G. Deben.

R. al núm. 939.

Alcaldía de Illano

D. Félix Fernandez Fernandez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illano.

Hago saber: Que a instancia de parte interesada, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas, se instruyó expediente de ignorado paradero por más de diez años de Manuel García Perez, hijo de José y Josefa, natural de Bullaso, en este concejo, y hermano del mozo número 5 de 1912, el cual se ausentó para la Isla de Cuba en Noviembre o Diciembre de 1902, de estatura regular, color trigueño, ojos castaños, boca y nariz regular.

Y habiendo decretado el Ayuntamiento declararle en ignorado paradero por más de diez años, pues existen motivos suficientes para ello, se publica el presente edicto por sí alguien tiene conocimiento de su actual paradero lo comunique a esta Alcaldía a la mayor brevedad posible.

Illano y Marzo, 6 1923.—El Alcalde, Félix Fernandez.

R. al núm. 906

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Marcelino García Rúa, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, la Sala de lo Civil dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la Ciudad de Oviedo, a doce de Marzo de mil novecientos veintitrés.

En el juicio de menor cuantía que procedente del Juzgado de primera instancia de Infiesto, pende ante esta Sala de lo Civil en grado de apelación, entre partes, de la una como demandante don Aurelio García Artidiello, mayor de edad, comerciante y vecino de Villamayor, representado por los Estrados del Tribunal por no haberse personado, y de la otra como demandada la Compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias, domiciliada en esta Ciudad, representada por el Procurador D. Anselmo Rodríguez, y defendida por el Abogado D. Pedro Rodríguez Arango, sobre pago de pesetas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos a la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias a que pague a D. Aurelio García Artidiello, el número de kilos de vino tinto que faltaron del bocoy número siete que formaba parte de la expedición de pequeña velocidad número tres mil doscientos veintinueve, de Valdepeñas a Villamayor, al precio de sesenta céntimos de peseta kilo, hecha ya deducción de los derechos de consumo y provinciales y gastos de acarreo, cuya falta o merma se fijará por peritos en trámites de ejecución de sentencia, absolviendo á dicha Compañía del resto de la reclamación formulada, sin hacer especial condena de costas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia confirmatoria de la apelada en lo que con ella estuviese conforme, y revocatoria en lo que discrepe, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Sr. Presidente, D. Manuel J. Caramés, votó en Sala y no pudo firmar; Deogracias Guardia, Felipe F. Quirós.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, á catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Marcelino García y Rúa.

R. al núm. 913

Juzgado de Almansa

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de esta Ciudad de Almansa y su Partido.

Por el presente se cita y emplaza a Rodolfo Benigno Samalea Alvarez, de 28 años de edad, soltero, practicante, natural y vecino de Oviedo, hijo de Antonio y Encarnación, y a Leopoldo Paseua Costales, de 26 años de edad, soltero, natural y vecino de Cijón, albañil hijo de Angel y Máxima, procesados en sumario número 89 de 1922, sobre estafa por viajar en el tren sin billete, para que en término de diez días comparezcan ante la Excelentísima Audiencia de Albacete á usar de sus derechos si los conviene personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que les dirijan en esta causa, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará de oficio y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa, a dieciséis de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

R. al núm. 931

Fábrica de Loza de San Claudio.

(Sociedad anónima).

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta fábrica el próximo día 10 de Abril, a las cuatro y media de la tarde, para tratar de la modificación del artículo 31 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la misma, habrán de depositar en el domicilio social antes del día señalado para la convocatoria, las acciones que les den derecho a asistencia, o presentar el resguardo que acredite tenerlas depositadas en Banco o entidad mercantil conocida, obteniendo en su vista la correspondiente cédula de asistencia.

Trubia, 16 de Marzo de 1923.—El Director-Gerente, Fernando F. Lañeda.

5-2

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Monte de Piedad.

En los días 5 y 20 de Abril de 1923 se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Febrero de 1922 de alhajas y del mes de Agosto 1922 de ropas, que son los comprendidos en los números del 734 al 1.288 de alhajas, y del 15.468 al 17.788 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el día 15 de Abril de 1923 los de la segunda. Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 4 y 19 de Abril de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 22 de Marzo de 1923.—El Vice-Gerente, José del Riego.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.